



C I R C U L A R CSJBOYC20-109

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de Reorganización de pasivos”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil del circuito de Tunja – Boyacá. Con radicado EXTCSJBOY20-463 de 23 de enero de 2020.	Juzgado Cuarto Civil del circuito de Tunja – Boyacá. Oficio No. 874 de 7 de octubre de 2019, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo. Secretario.	Oficio No. 874 de 7 de octubre de 2019, radicado 150013153004201900230, comunica admisión proceso de reorganización de pasivos de JOSÉ AQUILINO RONDÓN GONZÁLEZ C.C. No. 7.163.991.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM